

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El pasado 11 de diciembre, el Comité de Ministros del Consejo de Europa (COE) adoptó una resolución concerniente al grado de cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias en base a la evaluación realizada por el Comité de Expertos.

El Comité de Ministros del COE recomienda que las autoridades españolas tengan en cuenta todas las observaciones y recomendaciones de la Comisión de Expertos y, con carácter prioritario:

- 1.- Modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el uso de las lenguas cooficiales en los procedimientos judiciales a solicitud de una de las partes.
- 2.- Mejorar el uso de las lenguas cooficiales en la administración del Estado en las comunidades autónomas.
- 3.- Eliminar las limitaciones de la enseñanza en gallego en Galicia y valenciano/catalán en Valencia.
- 4.- Incluir los nombres de los idiomas de la Parte II en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas donde estos idiomas se hablan en aquellos casos en que aún no están incluidos.
- 5.- Aclarar la situación del árabe / Darija en Ceuta, Caló como lengua no territorial de España, Estremeño en Extremadura y portugués en Castilla y León.

Además, el Comité de Ministros invita a las autoridades españolas a presentar la información sobre las recomendaciones para la acción inmediata antes del 1 de agosto de 2020 y sobre el próximo informe periódico antes del 1 de agosto de 2023.

Por ello, deseo conocer:

¿Qué pasos concretos y en qué plazos piensa dar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de Ministros antes de la nueva evaluación en 2023?

Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2019

Jon Iñarritu Garcia

